



El Gobierno de Guatemala en conjunto con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala acuerdan inicio de pre-consulta relacionado con el derecho minero El Escobal, en el departamento de Santa Rosa

Luego de retomar el diálogo entre el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y las actuales autoridades del Ministerio de Energía y Minas, en febrero de 2020, se acordó reiniciar las acciones para llevar a cabo la Consulta al Pueblo Indígena Xinka, tal y como lo ordenara la Corte de Constitucionalidad en la sentencia de fecha 3 de septiembre de 2018, expediente 4785-2017.

Como parte de estas acciones, el pasado 14 de octubre, se llevó a cabo un encuentro en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, en el que participaron 54 de las 59 autoridades del Pueblo Xinka, así como el Ministro de Energía y Minas, Alberto Pimentel Mata y el Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez Ramírez.

Bajo los principios de buena fe, respeto mutuo y transparencia, las autoridades del Ministerio de Energía y Minas en conjunto con las autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, acordaron celebrar una segunda reunión preparatoria para revisar el avance y cumplimiento de los compromisos adquiridos y así poder definir la fecha exacta en el mes de noviembre para dar inicio a la pre consulta sobre el derecho minero El Escobal en el departamento de Santa Rosa.

Los acuerdos alcanzados, dan paso al proceso de pre consulta y son los siguientes:

- El proceso se realizará dentro del marco de la cosmovisión, instituciones y sistemas propios de toma de decisión del Pueblo Xinka.
- La pre consulta y consulta se realizarán sin presión ni condicionamiento alguno a cualquiera de las partes.
- Los encuentros tendrán lugar en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala en Cuilapa, departamento de Santa Rosa.
- El Ministerio de Energía y Minas ha reconocido y acredita a los 59 representantes designados por el Pueblo Xinka, como sus interlocutores y representantes en el proceso de pre consulta y consulta.
- El Ministerio de Energía y Minas facilitará el pago de los asesores externos que requiera y designe el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala durante las fases de pre consulta y consulta.
- El Ministerio de Energía y Minas informará a los representantes de la entidad Panamerican Silver Guatemala, propietaria del derecho minero El Escobal el sentir del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, sobre las actividades que realizan en la región, las cuales consideran un acto de mala fe, que atenta contra el carácter libre de la consulta.
- La primera acción dentro del proceso de pre consulta, será la realización de la Evaluación del Impacto Cultural y Espiritual del proyecto minero El Escobal en el Pueblo Xinka.

De acuerdo con el principio de transparencia y, como un acto consecuente con el proceso de diálogo de buena fe, se emite el presente comunicado de manera conjunta, Guatemala 15 de octubre de 2020.